



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 5 SEP 2011

Res. DECECO N° 597.11

Exptes. N° 6099/11

VISTO:

El reintegro a sus funciones de la Cra. Mónica Raquel Segura en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra "Contabilidad Pública" de esta Facultad, a partir del 1 de setiembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 182/11 se designa a la Cra. Alejandra del Valle Garbal en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con dedicación simple, para la Asignatura "Contabilidad Pública" de la carrera de Contador Público Nacional, a partir de la efectiva toma de posesión (10 de mayo de 2011 – Res. DECECO N° 221/11) y hasta el 31 de julio de 2011 o hasta el reintegro de la Cra. Mónica Raquel Segura a su cargo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que por Resolución CD-ECO N° 226/11 se proroga la designación interina de la Cra. Alejandra del Valle Garbal en el cargo citado, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta el reintegro de la Cra. Mónica Raquel Segura a su cargo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Cra. ALEJANDRA DEL VALLE GARBAL, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la Asignatura "Contabilidad Pública" de esta Unidad Académica, a partir del día 1 de setiembre de 2011.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONID FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO